



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expedientes Varios solicitud acreditaciones CICUAL

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ).

Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los docentes Cristian BACAGLIO, Bárbara B. BAEZ SOLVEIRA, Leandro G. CHAMPARINI, Aida MARCOTTI, Bethania MONGI BRAGATO, Renée ONNAINTY, María F. PONCE BETI y Verónica ROMERO, para ser acreditados de acuerdo al entrenamiento específico recibido, cuyas constancias obran en los expedientes correspondientes,

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ en las presentes actuaciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar en la Categoría B y C, para realizar, dirigir y diseñar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo al Art. 8º de la Ordenanza HCD. 6/16, a los docentes que se indican a continuación:

Bethania MONGI BRAGATO

EX-2021-00100394- -UNC-ME#FCQ

Artículo 2º: Acreditar en la Categoría B, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo al Art. 8º de la Ordenanza HCD. 6/16, a los docentes que se indican a continuación:

Cristian BACAGLIO	EX-2021-00096001-UNC-ME#FCQ
Bárbara B. BAEZ SOLVEIRA	EX-2021-00097315-UNC-ME#FCQ
Leandro G. CHAMPARINI	EX-2021-00029817-UNC-ME#FCQ
Aida MARCOTTI	EX-2020-00274062-UNC-ME#FCQ
Renée ONNAINTY	EX-2020-00274140-UNC-ME#FCQ
María F. PONCE BETI	EX-2020-00274044-UNC-ME#FCQ
Verónica ROMERO	EX-2021-00053128-UNC-ME#FCQ

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

VGM / adf